ALCANCE EVALUACIÓN FINAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. UAEJPMP-SASI-002-2022
03 DE JUNIO DE 2021

En atención a la designación como evaluador técnico del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa electrónica No. UAEJPMP-SASI-002-2022, cuyo objeto es: "*RENOVACIÓN DE LA GARANTÍA POR PARTE DEL FABRICANTE PARA EL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO NETAPP, INCLUIDO EL SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICA BAJO LA MODALIDAD DEL SERVICIO SUPPORT EDGE PREMIUM, DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL*" y de conformidad con lo señalado en los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones definitivo, se procede a realizar alcance a la evaluación final de 31 de mayo de 2022, conforme a la verificación de los requisitos de carácter técnico, de las ofertas presentadas, así:

De acuerdo con lo establecido en el numeral **3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN – REQUISITO HABILITANTE (COMITÉ TÉCNICO)** del pliego de condiciones definitivo, se verificó la siguiente información:

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	SONDA DE COLOMBIA S.A	UT RENOV Y GARANTIA 2022	ADSUM SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A.S
3.1. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) DE LA CÁMARA DE COMERCIO.	**CUMPLE** El proponente presenta RUP del 12 de mayo de 2022, por lo cual cumple con el plazo maximo de la emision del registro, asi mismo el presente certificado se encuentra en firme.	**CUMPLE** El proponente presenta RUP de USCOM S.A.S., del 12 de mayo de 2022 y a traves de subsanación enviada por la plataforma de Colombia Compra Eficiente, aporto el RUP de IDEALOGIC S.A.S del 18 de mayo de 2022, motivo por el cual se evidenció el cumplimiento, verificando ademas que ambos RUP se encuentran en firme.	**CUMPLE** El proponente presenta RUP del 12 de mayo de 2022, por lo cual cumple con el plazo maximo de la emision del registro, asi mismo el presente certificado se encuentra en firme.

3.2. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	**CUMPLE** El propente anexa con su propuesta Formulario No. 2 Aceptación especificaciones técnicas exigidas, debidamente firmado por el Representante Legal YESID SANTAMARÍA ARDILA del 16 de mayo de 2022.	**CUMPLE** El propente anexa con su propuesta Formulario No. 2 Aceptación especificaciones técnicas exigidas, debidamente firmado por el Representante Legal JORGE ENRIQUE ARDILA SUAREZ del 13 de mayo de 2022.	**CUMPLE** El propente anexa con su propuesta Formulario No. 2 Aceptación especificaciones técnicas exigidas, debidamente firmado por el Representante Legal DANNY LEONARDO PINEDA BELTRAN del 16 de mayo de 2022.
3.3. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y FORMA DE ACREDITARLA	**CUMPLE** El proponente presentó el siguiente contrato para la acreditacion de la Experiencia: 1. Contrato 1447 con la Universidad Distrital, por valor de 345'149.670, códigos CUP 81 -11-23-00,43-20-18-00,43-21-22-00, 81-11-20-00. Presupuesto oficial de la Entidad (**$153.010.948,00)**. Valor acreditado **($345'149.670)**	**NO CUMPLE** El proponente presenta con su propuesta cuatro (04) contratos (Fuerza Aérea Colombiana, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Direccion Ejecutiva de la Justicia Penal Militar y Mecanitools S.A.S) no obstante ningun contrato es tenido en cuenta para la acreditacion de la experiencia ya que no tienen relacion con el objeto a acreditar el cual consiste en la renovación compraventa, suministro y/o adquisición de la garantía incluido soporte de almacenamiento NetApp. **Subsanación** Mediante subsanación del 25 de mayo de 2022 a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente, el contratista aporta documento donde se indica: *"1° La garantía y soporte de Acofa: El contrato con la entidad, tuvo garantía y soporte por 36 meses tiempo de*	**CUMPLE** El proponente presenta con su propuesta dos (02) formatos de experiencia (Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y Agencia Nacional de Tierras -ANT) no obstante en el formato de experiencia con la Agencia Nacional de Tierras -ANT, no se relaciona el contrato, asi como los servicios ejecutados y relacionados con renovacion, compraventa, soporte, instalacion, suministros y/o adquisicion de almacenamiento NetApp, es necesario desglosar los montos, servicios y objetos con el fin de establecer los servicios relacionados y requeridos por parte de la entidad sobre el sistema de almacenamiento de marca NetApp. **Subsanación** Mediante subsanación del 18 de mayo de 2022 a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente, se evidenció el cumplimiento de los

		ejecución, por un valor de $300.000.000 millones de pesos, estableciendo los módulos de servicio Nettapp, como fuente primaria en recuperación y almacenamiento de la información. *2°IGAC: Dentro de las políticas Itil, Scrum y la ISO 27001, la entidad establecida que para darle cumplimiento a estas normatividades y alineándose al objeto contractual, entendiéndose como una solución integral, USCOM S.A.S, debía comprar licenciamiento Nettappp, por un valor de $200.000.000 millones de pesos por los 24 meses establecidos en el contrato* *3° Contrato 360°: En la migración de la sede de Teusaquillo a la sede del 7 de agosto y entendiendo que había Hardware involucrado en la migración de servicios, conjuntamente te con el cliente se aprobó la compra de un licenciamiento Neetaap, por un valor de $100.000.000 millones de pesos para que sirviera de respaldo en caso de contaminación o perdida de la información durante e traslado.* *Por lo expresado con anterioridad se puede obtener un presupuesto de cumplimiento de la experiencia mayor al contrato, caso particular que nos concierne lo siguiente: Valor del contrato en referencia. $ 153.010.948 Valor acreditado con la experiencia aportada: $ 500.000.000"* No obstante el comité tecnico evaludador no puede verificar la	formatos de experiencia, identificando de manera correcta los contratos en el RUP y los códigos de clasificación UNSPSC, los contratos relacionados son: Contrato 053-2020 con la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, por valor de $38'267.300, códigos UNSPSC 81-11-23-00, 43-20-18-00, 43-21-22-00, 81-11-20-00, 81-11-22-00. Contrato 1298 de 2019 con la Agencia Nacional de Tierras, por valor de $567'201.379,33 valor de la solución de NETAPP, códigos UNSPSC 81-11-23-00, 43-20-18-00, 43-21-22-00, 81-11-20-00, 81-11-22-00. La suma de los contratos relacionados es de $605'468.679,33 superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado por la Entidad Presupuesto oficial de la Entidad **($153.010.948,00)**. Valor acreditado **($605'468.679,33)**

		experiencia solicitada para el presente proceso, puesto que el que esta generando la certificacion de actividades y valores relacionados con el almacenamiento NetApp es la UT RENOV Y GARANTIA 2022, por lo cual no cumple con el requisito habilitante.	
3.4 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL REQUERIDO	**CUMPLE** El proponente anexo hoja de vida de FREDY ALEXANDER SALINAS ACOSTA, certificado Certification NetApp Certified Data Administrator NCDA vigente hasta junio de 2022, con experiencia certificada, de acuerdo a la subsanación del 18 de mayo de 2022 y certificado de cámara de comercio y representación legal de JM MICROWARE SAS aportado el 27 de mayo de 2022 a las 11:41 am.	**CUMPLE** El proponente presentó con su propuesta el ingeniero de Sistemas Jhon Alexander Duarte Roa, certificado como NCDA (NetApp Certified Data Administrator) vigente hasta el 28 de marzo de 2024, verificando soportes académicos, tarjeta profesional, hoja de vida. No obstante de acuerdo a la certificacion aportada de la ladrillera SANTAFE del ingeniero Jhon Alexander Duarte, no se puede constatar el cargo especifico, funciones desempeñadas relacionadas con el perfil y el tiempo de ejecución de dichas funciones, para constar su experiencia como mínimo de tres (3) años en soporte, administración y/o implementación de productos NetApp. **Subsanación** Mediante subsanación del 25 de mayo de 2022, a través de la	**NO CUMPLE** El proponente anexa con la propuesta documentacion donde se identifica que el personal relacionado es Ingeniero de Sistemas, cuenta la con la certificacion “NetApp Certified Data Administrator ONTAP”, diploma, acta de grado y tarjeta de profesional, asi mismo relaciona certificado de experiencia sin embargo en este **NO** se indica cargo especifico, funciones desempeñadas relacionadas con el perfil y tiempo de ejecucion de dichas funciones. **Subsanación** Mediante subsanación del 18 de mayo de 2022, a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente, se evidencio el cumplimiento sobre la experiencia del personal requerido, se indica cargo específico, funciones desempeñadas relacionadas con el perfil y tiempo de ejecución de estas funciones. a través de la plataforma de SECOP II el 27 de mayo de 2022, se solicitó al proponente Adsum Soluciones

		plataforma de Colombia Compra Eficiente, se evidencio el cumplimiento sobre la experiencia del personal requerido, se indica cargo específico, funciones desempeñadas relacionadas con el perfil y tiempo de ejecución de estas funciones.	Tecnológicas aclarar la certificación emitida por la empresa ADVANTECH ESTRATEGIA Y TECNOLOGÍA al Ingeniero Felipe Filella, toda vez que la misma lo certifica desde enero de 2018 y de acuerdo con el RUES la matrícula de esta empresa es del 16 julio de 2018. El 31 de mayo del año en curso, Adsum Soluciones Tecnológicas allegó certificado de matrícula de la empresa ADVANTECH ESTRATEGIA & TECNOLOGÍAS SAS y de la persona natural MARIO JAVIER PACHECO MACHADO expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá el 04 y 30 de mayo de 2022, respectivamente. Una vez verificados los documentos el comité técnico evaluador no pudo establecer que la empresa ADVANTECH ESTRATEGIA & TECNOLOGÍAS SAS con matricula No. 02985765 del 16 de julio de 2018, y la persona natural MARIO JAVIER PACHECO MACHADO con matrícula No. 02437148 del 04 de abril de 2014; tengan alguna relación empresarial, por ello ADVANTECH ESTRATEGIA & TECNOLOGÍAS SAS no estaría facultada para emitir la certificación dada al ingeniero Felipe Filella antes del 16 de julio de 2018, por no estar matriculada en cámara de comercio, motivo el cual el proponente no cumple

3.5. CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE.	**CUMPLE** El propente anexa con su propuesta la certificacion del fabricante NetApp que lo acredita como distribuidor autorizado del 5 de mayo de 2022.	**CUMPLE** El propente anexa con su propuesta la certificacion del fabricante NetApp que acredita a Idealogic SAS como distribuidor autorizado del 13 de mayo de 2022.	**CUMPLE** El propente anexa con su propuesta la certificacion del fabricante que lo certifica como distribuidor autorizado del 04 de mayo de 2022.
3.6 PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	**CUMPLE** **Subsanación** Mediante subsanación del 18 de mayo de 2022, a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente, se evidenció el cumplimiento del documento donde se describe el procedimiento de recoleccion y disposicion final de los RAEE (Residuos de los Aparatos Electricos y Electronicos)	**CUMPLE** **Subsanación:** Mediante subsanación del 19 de mayo de 2022, a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente, El proponente anexó documento donde se describe el procedimiento que llevara a cabo para la recolección y disposición final de los RAEE (Residuos de los Aparatos Eléctricos y Electrónicos).	**CUMPLE** El proponente anexó con su propuesta el procedimiento que llevará a cabo para la recolección y disposición final de los RAEE (Residuos de los Aparatos Eléctricos y Electrónicos).
3.7 MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (REQUISITO HABILITANTE)	**CUMPLE** El proponente anexó con su propuesta Anexo No. 10 - Información Ambiental sobre sistema de seguridad y salud en el trabajo, debidamente suscrito por el Representante Legal.	**CUMPLE** El propente anexa con su propuesta Fomulario No. 10 - Manifestación del oferente sobre sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) debidamente suscrito por el Representante Legal de la Unión Temporal	**CUMPLE** **Subsanación** Mediante subsanación del 18 de mayo de 2022 a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente, El proponente aportó el formulario No. 10 suscrito por el representante legal, donde se verifica el cumplimiento sobre el sistema de seguridad y salud en el trabajo.

Como resultado final, me permito informar la verificación técnica de las ofertas evaluadas de acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del capítulo 2 ***"DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN – REQUISITO HABILITANTE (COMITÉ TÉCNICO"*** del pliego de condiciones definitivo del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa electrónica No. UAEJPMP-SASI-002-2022, así:

RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	**SONDA DE COLOMBIA S.A**	**UT RENOV Y GARANTIA 2022***	**ADSUM SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A.S.****
	Cumple	**RECHAZADA**	**RECHAZADA**

*La oferta presentada por la **UT RENOV Y GARANTIA 2022.**, se encuentra RECHADAZA conforme a lo señalado en el literal **p** del subnumeral 1.26 ***"CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS"*** del pliego de condiciones definitivo, que señala: "*Si el proponente no responde el requerimiento efectuado por la Entidad dentro del término establecido, o dando respuesta ésta no es satisfactoria, y en consecuencia no cumple con alguno de los aspectos técnicos o los requisitos de carácter jurídico, financiero, económico, de experiencia del proponente para la ejecución del contrato, según corresponda. En ningún caso podrá subsanarse la falta de capacidad para presentar la propuesta ni acreditarse circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso*".

La oferta presentada por **ADSUM SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A.S., se encuentra RECHADAZA conforme a lo señalado en el literal **s** del subnumeral 1.26 ***"CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS"*** del pliego de condiciones definitivo, que señala: "*Cuando el proponente (personal natural, persona jurídica o integrantes de figura asociativa) no cumpla con los criterios de experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera o capacidad organizacional requeridos por la Entidad*".

Atentamente,

FREDY ARBEY ROMERO SILVA
Comité Técnico Evaluador
Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No. UAEJPMP-SASI-002-2022.